

# PLAN DE CONTINGENCIA



ESCUELA MUNICIPAL MÚSICA Y DANZA  
CAUDETE

# INDICE

## 1. ESCENARIO 1: NUEVA NORMALIDAD.

### PLAN DE INICIO CURSO 2020-2021

#### 1.1. LIMITACIÓN DE CONTACTOS

1.1.1 ADECUACIÓN DEL ESPACIO AL NÚMERO DE ALUMNOS.

1.1.2. ORGANIZACIÓN DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO

1.1.3. ORGANIZACIÓN DE LOS DESPLAZAMIENTOS POR EL CENTRO.

1.1.4. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO DEL ALUMNADO Y DE LOS TRABAJADORES.

1.1.5. ORGANIZACIÓN DE ASAMBLEAS Y REUNIONES.

1.1.6. ORGANIZACIÓN DE LA ENTRADA DE LAS FAMILIAS AL CENTRO.

1.1.7. ACTUACIÓN EN LAS ASIGNATURAS COLECTIVAS.

1.1.8. HORARIOS ASIGNATURAS.

#### 1.2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL.

1.2.1 MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL. UTILIZACIÓN DE MASCARILLAS.

1.2.2. ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LOS OBJETOS DEL CENTRO.

#### 1.3. LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO.

1.3.1. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

1.3.2. VENTILACIÓN DE LAS INSTALACIONES.

1.3.3. DESINFECCIÓN DE ZONAS COMUNES.

1.3.4. GESTIÓN DE RESIDUOS.

1.3.5. LIMPIEZA Y USO DE LOS ASEOS.

#### 1.4. GESTIÓN DE LOS CASOS.

1.4.1. LOCALIZACIÓN Y ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE CASOS.

#### 1.5. OTRAS ACCIONES.

1.5.1. COORDINACIÓN CON ATENCIÓN PRIMARIA, SALUD PÚBLICA, SERVICIOS SOCIALES, ENTIDADES LOCALES.

1.5.2. VIAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN A LOS TRABAJADORES Y A LAS FAMILIAS

1.5.3. IDENTIFICACIÓN DE SECTORES DEL CENTRO QUE PERMITAN EL RASTREO.

1.5.4. PERSONA RESPONSABLE PARA LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA COVID-19.

1.5.5. REPRESENTANTES DE EQUIPO COVID-19.

## 2. ESCENARIO 2: ADAPTACIÓN ANTE UN CONTROL SANITARIO.

### 2.1. CLASES SEMIPRESENCIALES.

## 3. ESCENARIO 3: NO PRESENCIALIDAD.

## **1. ESCENARIO 1: NUEVA NORMALIDAD.**

En el presente documento quedan reflejadas las medidas adoptadas, expuestas en el Plan Inicio de Curso y las susceptibles de adoptar por el centro frente a las eventualidades surgidas y que puedan surgir durante el presente curso 2020-2021.

El Plan de Contingencia ha sido elaborado según la normativa vigente actual:

-Decreto 24/2020 , de 19 de junio, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionadas por el COVID-19 una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

-Decreto 33/2020, de 14 de julio, por el que se modifica el decreto 24/2020, de 19 de junio, sobre medida de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

-Resolución de 23/07/2020 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020/2021 en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.

-Instrucción sobre las medidas de prevención, higiene y Promoción de la salud frente al COVID-19 para los centros educativos de Castilla-La Mancha para el Plan de Inicio del curso 2020-2021.

La finalidad del Plan de Contingencia es:

-Crear un entorno escolar saludable y seguro en el contexto de la pandemia por Covid-19, a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud.

-Posibilitar la detección precoz de posibles casos y facilitar la gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.

-Ser un documento práctico que recoge las características del centro que se adaptará según las instrucciones sanitarias y medidas concretas de cada momento de la crisis.

El Plan de Contingencia contempla los diferentes modelos de formación (presencial, semipresencial o no presencial), según los tres escenarios en el que nos encontremos:

-Escenario 1: Nueva Normalidad

-Escenario 2: Adaptación ante una situación de control sanitario.

-Escenario 3: No presencialidad.

## **PLAN DE INICIO CURSO 2020-2021.**

La pandemia de Covid-19 ha implicado la necesidad de tomar medidas de prevención y protección que han obligado a un replanteamiento de la organización de múltiples actividades para poder reanudarlas de manera segura. La recuperación de la actividad en los centros educativos debe adaptarse en consecuencia a estas medidas para ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y personal de los centros educativos.

El Plan de Inicio de Curso recoge las medidas generales de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19 y las medidas organizativas generales para la reapertura y funcionamiento de la Escuela Municipal de Música y Danza de Caudete. Ha sido elaborado partiendo de las instrucciones sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19 para los centros educativos de Castilla-La Mancha para el Plan de Inicio del curso 2020-2021.

### **1.1. LIMITACIÓN DE CONTACTOS**

#### **1.1.1 ADECUACIÓN DEL ESPACIO AL NÚMERO DE ALUMNOS.**

- El número de alumnos variará en función de las aulas, ya que cada una de ellas tiene una dimensión distinta.
- En el exterior de cada aula se indicará el aforo máximo permitido.
- El aforo máximo permitido será del 75% respecto del máximo permitido, tanto para asignaturas teóricas, instrumentales como cualquier otro tipo de enseñanzas.

#### **1.1.2. ORGANIZACIÓN DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO.**

- Queda prohibida la entrada al centro a aquellos alumnos/as, docentes y otros trabajadores que tengan síntomas compatibles con COVID-19, aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- Es obligatorio el uso de la mascarilla para toda persona que acceda al centro mayor de 6 años.
- Es obligatorio usar el gel hidroalcohólico ubicado en el hall para poder entrar al centro.

- Se tomará la temperatura corporal a todo el alumnado a la entrada del centro, y al personal docente al inicio de la jornada. Si la temperatura es igual o superior a 37,5°C, no podrá acceder al centro.
- La entrada, especialmente a las asignaturas colectivas, se realizará de forma escalonada cada 15 min. para evitar aglomeraciones.
- Los alumnos realizarán la entrada por la puerta principal del centro, y la salida por la puerta de la Sociedad Unión Musical Sta. Cecilia.
- El profesor acompañará la entrada y salida del alumno/a del centro, de manera que el alumno permanecerá fuera del centro hasta que el profesor salga a buscarle, con el fin de evitar aglomeraciones en los pasillos.

#### **1.1.3. ORGANIZACIÓN DE LOS DESPLAZAMIENTOS POR EL CENTRO.**

- Los pasillos y accesos serán de uso exclusivo de los alumnos, del personal docente y equipo de trabajo.
- El acceso y las escaleras estarán señalizadas, de manera que se debe subir y bajar siempre por el lado derecho.
- En los pasillos serán de sentido único.
- Se prescinde de todo el mobiliario en los espacios comunes: sillas, mesas, etc.

#### **1.1.4. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO DEL ALUMNADO Y DE LOS TRABAJADORES.**

- Se ubicarán dos atriles por aula, uno para el profesor y otro para el alumno/a. El alumno/a podrá utilizar el mobiliario destinado a los alumnos (silla con pala, percha..).
- Se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en los espacios comunes (secretaría, sala profesores, hall).
- Los pupitres con 1,5m. de distancia de seguridad en aulas de Lenguaje Musical y Música y Movimiento, Iniciación y Preparatorio.

#### **1.1.5. ORGANIZACIÓN DE ASAMBLEAS Y REUNIONES.**

- Para la realización de reuniones o tutorías, las familias deberán solicitar cita previa con el profesorado o equipo directivo. Preferiblemente se realizarán de forma telefónica o a través de videoconferencia.

- Si el profesor tuviera que hablar con las familias de forma presencial, el encuentro se realizará en la sala de profesores.
- Los claustros de profesores se realizarán preferentemente de forma online. Si tuviesen que realizarse de forma presencial, se realizarán en el aula de Lenguaje Musical 2 manteniendo la distancia de seguridad de 1,5 metros y con uso obligatorio de mascarilla.
- Las reuniones de la junta directiva del Ampa se realizarán de forma presencial en cualquier aula que permita el aforo.

#### **1.1.6. ORGANIZACIÓN DE LA ENTRADA DE LAS FAMILIAS AL CENTRO.**

- Los padres, tutores y cuidadores evitarán entrar en las instalaciones, así como las aglomeraciones en las entradas y salidas.
- Si las familias desean una tutoría o reunión con el equipo directivo, deberán solicitar cita previa. Las familias podrán entrar al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo. En ningún caso, podrán acceder si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.
- La comunicación con las familias se realizará preferentemente mediante teléfono, mail, SMS o Whassap.
- Se facilitarán las gestiones de forma telemática: matrículas, anulaciones....

#### **1.1.7. ACTUACIÓN EN LAS ASIGNATURAS COLECTIVAS.**

##### **Música y Movimiento**

- Grupos reducidos (75% del aforo, máximo 12 alumnos/as) respetando la distancia de seguridad de 1,5 metros de distancia entre alumnos/as.
- Cada alumno traerá de casa el material necesario para la clase. No se dejará nada en el aula.
- Aulas diáfanos y con ventilación natural.
- Desinfección de suelos de las aulas de Música y Movimiento por parte del profesor después de cada sesión, así como de sillas, pupitres, pasamanos y pomos, etc.
- Reposición constante de material de desinfección.

## **Lenguaje Musical**

- Grupos reducidos (75% del aforo, máximo 12 alumnos/as) respetando la distancia de seguridad de 1,5 metros de distancia entre alumnos/as.
- Cada alumno traerá el material necesario para la clase. No se dejará nada en el aula.
- Implantación del método virtual Aulavirtualmusica para todos los cursos de Enseñanzas Elementales.
- No se distribuirán fotocopias.
- Desinfección obligatoria de las manos para el uso de pizarras y pantallas digitales.
- Aulas diáfanos y con ventilación natural.
- Desinfección del aula y mobiliario después de cada sesión por parte del profesorado
- Reposición constante de material de desinfección.

## **Clases Instrumentales Individuales y Colectivas.**

- Grupos reducidos dependiendo del aula (75% del aforo) respetando la distancia de seguridad de 2 metros de distancia entre alumnos/as.
- Cada alumno traerá el material necesario para la clase. No se dejará nada en el aula.
- Métodos: envío previo de partituras digitalizadas y con señalizaciones, o métodos unipersonales. No se distribuirán fotocopias.
- Si fuese necesario la afinación de instrumentos por parte del profesorado, se realizará con estrictas medidas de seguridad, guantes, mascarilla.. y posterior desinfección del instrumento por parte del profesorado.
- Las clases colectivas de instrumentos que no sean de viento, se impartirán preferentemente con mascarilla siempre que sea posible, tanto por parte del alumnado como del profesorado.
- El desajuste de instrumentos de viento se realizará en un empapador ubicado en el suelo. El alumno/a será el encargado de llevar y recoger el empapador.

- La limpieza de los instrumentos de viento se realizará fuera del centro.
- Los alumnos/as de piano llevarán un empapador para la banqueta.
- Aulas diáfanos y con ventilación natural.
- Desinfección del aula después de cada sesión por parte del profesorado
- Reposición constante de material de desinfección.

### **Coro, Banda Infantil y Orquesta de Cuerda**

- Las asignaturas de Banda Infantil y Orquesta de Cuerda se impartirán, como viene siendo habitual, en las salas de ensayo de la Sociedad Unión Musical Sta. Cecilia. El protocolo de actuación es el mismo que se desarrolla en el resto de asignaturas.
- Grupos hasta completar el 75% del aforo del aula de ensayo respetando la distancia de seguridad de 2 metros de distancia entre alumnos/as, especialmente entre instrumentos de viento.
- Cada alumno traerá el material necesario para la clase. No se dejará nada en el aula.
- Métodos: envío previo de partituras digitalizadas y con señalizaciones, o métodos unipersonales. No se distribuirán fotocopias.
- Recomendable el uso de mascarilla siempre que sea posible.
- La limpieza del desagüe de instrumentos de viento se realizará con empapadores. El alumno es el encargado de la retirada de los empapadores.
- La limpieza de los instrumentos de viento se realizará fuera del centro.
- Posibilidad de admitir nuevos alumnos/as hasta completar aforo.
- Aulas diáfanos y con ventilación natural.
- Desinfección del aula después de cada sesión por parte de un grupo de padres miembros de la junta directiva del Ampa.
- Reposición constante de material de desinfección.

### **Danza**



- Grupos reducidos (75% del aforo) respetando la distancia de seguridad de 2 metros de distancia entre alumnos/as.
- Uso obligatorio de la mascarilla durante toda la clase y se evitará el contacto físico.
- Aulas diáfanos y con ventilación natural.
- Desinfección del aula, barras y suelo después de cada sesión por parte del profesorado
- Reposición constante de material de desinfección.
- Queda prohibida la utilización de los vestuarios, por lo que cada alumno/a vendrá cambiado de casa.
- 

#### **1.1.8. HORARIOS ASIGNATURAS**

Reducción temporal de las sesiones para:

- facilitar el escalonamiento
- evitar cruces en escaleras
- facilitar la desinfección de espacios
- facilitar la ventilación de las aulas
- preparación del aula para la siguiente sesión
- lavado de manos y cambio de mascarilla (si fuera necesario) del profesorado.

Tiempo de reducción de las sesiones:

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>REDUCCIÓN DE LA SESIÓN</b>
Música y Movimiento	10 min.
Lenguaje Musical	10 min.
Instrumento	5 min.
Coro, Conjunto, Banda y Orquesta	10 min.
Danza	10 min.

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>DURACIÓN NORMAL</b>	<b>CURSO 20/21</b>
Música y Movimiento	60 min.	50 min

Lenguaje Musical Dos sesiones/semana	60 min.	50 min.
Instrumento	30 min. /60 min.	25min / 55 min.
Coro, Conjunto, Banda y Orquesta	60 min.	50 min.
Danza	60 min. /90 min.	50 min./ 80 min.

## **AUMENTO DE LÍNEAS Y REDUCCIÓN DE RATIOS**

RATIOS DEPENDIENTES DEL TAMAÑO DE LAS AULAS (aforo 75% del aula):

- Música y Movimiento: grupos máximo de 12 alumnos/as.
- Lenguaje Musical: grupos de máximo de 12 alumnos/as.
- Agrupaciones: Grupos hasta completar el 75% del aforo del aula de ensayo.
- Danza: grupos máximo 12 alumnos/as (Aula de Danza) y grupos máximo de 8 alumnos/as (Aula Danza II)

### **LINEAS:**

Posibilidad de crear una Línea 2 en Preparatorio, en caso de superar el aforo del aula (posibilidad de admitir nuevos alumnos hasta completar línea 2).

Para aumentar líneas sería necesario aumentar las horas de contratación del profesorado y disponer de las aulas.

### **1.2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL.**

Los principios básicos de prevención, higiene y promoción de la salud serán:

- La limitación de contactos manteniendo una distancia interpersonal de 1,5 metros.
- Uso obligatorio de mascarilla.
- La higiene de manos de forma frecuente y meticulosa como medida básica para evitar la transmisión.
- Evitar tocarse a nariz, ojos y boca, ya que las manos facilitan la transmisión.

- Al toser o estornudar cubrir la boca o nariz con el codo flexionado.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.

### **1.2.1 MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL: UTILIZACIÓN DE MASCARILLAS.**

- La mascarilla será obligatoria para todos los alumnos a partir de los 6 años.
- Para el profesorado, la mascarilla será obligatoria siempre que no se pueda mantener distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.
- Todos los alumnos que no sean de instrumentos de viento, se incluye Música y Movimiento, Lenguaje Musical u otro tipo de enseñanza, deberán llevar mascarilla durante toda la clase.
- Los alumnos de instrumentos de viento sólo se quitarán la mascarilla en el momento del uso del instrumento.
- Los coros y agrupaciones vocales deberán llevar mascarilla en todo momento siempre que sea posible y garantizar una distancia interpersonal de seguridad de dos metros.
- Las bandas, orquestas y otras agrupaciones deberán llevar mascarilla en todo momento siempre que sea posible e incrementar la distancia de seguridad de dos metros para los instrumentos de viento.
- En las clases de danza y baile se deberá llevar mascarilla durante toda la clase y se evitará el contacto físico.

### **1.2.2. ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LOS OBJETOS DEL CENTRO.**

- Pupitres con distancia de seguridad de 1,5 metros en las aulas de Lenguaje Musical y Música y Movimiento, Iniciación y Preparatorio.
- Sin material de pequeña percusión para Música y Movimiento. Si se utilizase algún instrumento, éste será limpiado y desinfectado por el profesorado después de cada clase. El instrumento no se compartirá durante la clase.
- Utilización del método Dalcroze para los alumnos de 1º y 2º Música y Movimiento, para no utilizar los objetos del centro. Cada alumno llevará su material de casa.

- Los instrumentos musicales que se compartan por varios alumnos, serán desinfectados tras su uso.
- Si fuese necesario la afinación del instrumento por parte del profesor, éste será desinfectado antes y después de la afinación por parte del profesor.
- Utilización de pianos e instrumentos de percusión para el estudio, siempre que el alumno/a se responsabilice de su uso y desinfecte al abandonar el aula.
- En caso de compartir objetos (equipos de música, ordenador, metrónomos..), extremar las medidas de higiene y prevención, y aumentar la periodicidad de la higiene de manos, y máxima atención para evitar tocarse nariz, boca y ojos.
- Para el uso de la máquina de café es obligatorio el uso de gel hidroalcohólico antes y después de su uso.

### **1.3. LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO.**

#### **1.3.1. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.**

- Por las mañanas, con carácter previo a la apertura de cada jornada, será el servicio de limpieza del Ayuntamiento el que se encargue de la limpieza y desinfección de todo el centro, mostrando especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes (mesas, sillas, muebles, atriles, pomos, pasamanos, suelo del aula de danza y música y movimiento, perchas, baños, vestuarios, etc).
- Por las tardes, la limpieza de las aulas se realizará por parte del profesorado en el cambio de clase de un alumno a otro, o de un grupo a otro. Se desinfectará con especial atención atriles, mesas, sillas, perchas, y pomos.
- Por las tardes, el conserje será el encargado de la desinfección y limpieza de las zonas comunes, especialmente secretaría, baños, vestuarios y pasamanos de las escaleras.
- Desinfección de suelos de las aulas de Música y Movimiento después de cada sesión, así como de sillas, pupitres, perchas, pasamanos y pomos.
- Desinfección de suelos de las aulas de instrumentos de viento debido al desagüe de los instrumentos.
- Desinfección de suelos de las aulas de Danza después de cada sesión, así como de barras, pasamanos y pomos.

- Material desinfectante y gel hidroalcohólico en las aulas así como en las zonas de uso común del edificio. Reposición de dispensadores de geles en todas las aulas; toallas de papel y jabón en los baños; y productos de limpieza, desinfección y de papel para la desinfección de instrumentos y áreas específicas del profesorado en todas las aulas.
- Las aulas serán diáfanas para aprovechar el espacio y facilitar la limpieza.

### **1.3.2. VENTILACIÓN DE LAS INSTALACIONES.**

- Todas las aulas tendrán ventilación natural.
- Por las mañanas, durante la limpieza del centro las ventanas permanecerán abiertas para una ventilación natural.
- Al inicio de cada jornada, el conserje abrirá las ventanas de todas las aulas para que se ventilen antes de iniciar las clases.
- Las ventanas permanecerán abiertas durante toda la jornada lectiva hasta que el tiempo lo permita. Cuando las condiciones meteorológicas no lo permitan, se realizará obligatoriamente una ventilación entre 5 y 10 min. al cambio de cada clase.
- Una vez finalizada la jornada lectiva de cada profesor, las ventanas permanecerán abiertas hasta el cierre de centro. El conserje será el encargado del cierre de todas las ventanas.

### **1.3.3. DESINFECCIÓN DE ZONAS COMUNES.**

- Por las mañanas, con carácter previo a la apertura de cada jornada, será el servicio de limpieza del Ayuntamiento el que se encargue de la limpieza y desinfección de todo el centro (aulas, zonas comunes, baños, vestuarios, etc).
- Una vez terminada la jornada laboral, el profesor dejará limpia y desinfectada el aula antes de abandonar el centro.
- Se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, en especial, en secretaría. Al terminar de utilizar el ordenador, se limpiará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla con gel desinfectante.
- Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados.

- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- Las papeleras deben quedar limpias y con los materiales recogidos antes de la siguiente jornada, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.

#### **1.3.4. GESTIÓN DE RESIDUOS.**

- El material de higiene personal desechables serán desechados en papeleras con bolsa.
- La gestión de residuos se realizará por parte del personal del ayuntamiento.
- En caso de que un alumno/a o una persona trabajador del centro presente síntomas mientras se encuentre en el centro, se aislará el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa será extraída y colocada en una segunda bolsa de basura con cierre, para su depósito en la fracción resto.

#### **1.3.5. LIMPIEZA Y USO DE LOS ASEOS.**

- Por las mañanas, con carácter previo a la apertura de cada jornada, será el servicio de limpieza del Ayuntamiento el que se encargue de la limpieza y desinfección de los baños (aulas, zonas comunes, baños, vestuarios, etc).
- Por las tardes, el conserje será el encargado de la desinfección y limpieza de los aseos a mitad de la jornada.
- Los aseos tendrán aforo limitado a dos personas por baño.
- Los alumnos menores de edad deben ir acompañados de un adulto.

#### **1.4. GESTIÓN DE LOS CASOS.**

- No asistirán al centro aquellos alumnos/as, docentes y otros trabajadores que tengan síntomas compatibles con COVID-19, aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

##### **1.4.1. LOCALIZACIÓN Y ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE CASOS.**

Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro, se seguirá el siguiente protocolo:

1. Llevar al Aula 1 (la cual estará señalizada como sala de aislamiento).
2. Colocar una mascarilla quirúrgica, tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que queda a su cuidado.
3. Informar a las familias, con confirmación de recepción.
4. Llamar al centro de salud de Atención Primaria de referencia y al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en el caso de trabajadores, y seguir sus instrucciones.
5. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria, llamar al 112.

#### **1.5. OTRAS ACCIONES.**

##### **1.5.1. COORDINACIÓN CON ATENCIÓN PRIMARIA, SALUD PÚBLICA, SERVICIOS SOCIALES, ENTIDADES LOCALES.**

Se reforzará y coordinará el trabajo intersectorial a nivel local para dar soluciones adaptadas a la realidad del centro, las cuales deben posibilitar el cumplimiento de las medidas preventivas, facilitar la comunicación en la gestión de los posibles casos y atender aquellas situaciones de mayor vulnerabilidad social.

- Comunicación con el centro de salud de Atención Primaria de Caudete, ante la existencia de dudas en la actuación de casos con síntomas compatibles de COVID-19, prevención, higiene y promoción de la salud.
- Comunicación con el Servicio de Prevención Ajeno, la cual presta servicio en el centro, cuando sean trabajadores/as con síntomas compatibles de COVID-19.
- Comunicación con la administración local, ante la posible existencia de casos con síntomas compatibles de COVID-19.

##### **1.5.2. VIAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN A LOS TRABAJADORES Y A LAS FAMILIAS.**

- La comunicación con las familias se realizará preferentemente mediante teléfono, e-mail, SMS o Whassap.
- La comunicación con los trabajadores/as del centro se realizará mediante teléfono, e-mail o Whatsapp.

##### **1.5.3. IDENTIFICACIÓN DE SECTORES DEL CENTRO QUE PERMITAN EL RASTREO.**

El centro solicitará a diferentes sectores ayuda para el rastreo ante posibles casos de COVID-19, así como dar información sobre la prevención, higiene y promoción de la salud a las familias y alumnado del centro.

Estos sectores serán:

- Personal docente
- Junta Directiva del Ampa del centro.

#### **1.5.4. PERSONA RESPONSABLE PARA LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA COVID-19.**

La persona responsable para todos los aspectos relacionados con Covid-19: Mónica Calabuig Belda (jefa de estudios y secretaria).

#### **1.5.5. REPRESENTANTES DE EQUIPO COVID-19.**

El Equipo Covid-19 de la Escuela Municipal de Música y Danza de Caudete, estará formado por:

- Raquel Martínez López , directora del centro
- Mónica Calabuig Belda, responsable Covid
- M<sup>a</sup> José Pastor Calvo y Ana María Cantos Alcalá, representantes Ampa
- Eva M<sup>a</sup> Tecles Ostolaza, representante claustro profesores.

## **2.ESCENARIO 2: ADAPTACIÓN ANTE UN CONTROL SANITARIO.**

La activación del Escenario 2 correrá a cargo de los servicios de salud pública en función de los riesgos que puedan aparecer.

Cuando se detecte alguna situación de riesgo, las autoridades sanitarias determinarán las medidas que se deben adoptar, las cuales podrán consistir en el aislamiento de la persona afectada y la vigilancia del grupo de relación (clase, equipo docente..).

Debido a un brote o aumento de la transmisión comunitaria, las autoridades sanitarias dictaminarán la necesidad del cierre transitorio de una o varias aulas del centro. La **presencialidad** continuará siendo el modelo básico, el cual se complementará con la educación **no presencial** como herramienta auxiliar para un grupo de alumnos/as, un aula, un curso, etc.

### **2.1. CLASES SEMIPRESENCIALES.**

Después de la experiencia del 3º trimestre del curso 2019-2020, se consideran los siguientes criterios para formación semipresencial:

-Se priorizará la formación presencial del alumnado de cursos inferiores (de 4 a 7 años), y alumnado adulto, ya que estos alumnos tienen dificultad en la realización de las clases online.

-Se priorizará la formación presencial de las clases instrumentales individuales sobre las asignaturas teóricas o agrupaciones musicales, las cuales se alternarán con clases presenciales y no presenciales semanalmente.

-En las agrupaciones musicales (clases colectivas, coro, banda u orquesta), se podrá desdoblarse los grupos, o incluso celebrar encuentros quincenales o mensuales acumulando las horas correspondientes a la asignatura. Para ello, se planificarán los encuentros y se modificarán los horarios.



-Los alumnos vulnerables, podrán decidir si quieren las clases presenciales o de forma online.

Siguiendo estos criterios, la organización de las asignaturas quedará de la siguiente forma:

- **Clases Música y Movimiento:** 1 clase/semanal de forma presencial.

- **Preparatorio:** 1 clase/semanal instrumental individual de forma presencial, 1 clase/semanal de lenguaje musical de forma presencial, (posibilidad de hacerlo online si los alumnos se desenvuelven bien con las tecnologías).

-**Enseñanzas Elementales:**

-**1º EE y 2º EE:** 1 clase/semanal instrumental individual de forma presencial; 1 clase/semanal de lenguaje musical de forma presencial y 1 clase/semanal de lenguaje musical de forma online; 2 clases/mensual de colectiva de forma presencial y 2 clases/mensual de colectiva de forma online.

- **3º EE y 4º EE:** 1 clase/semanal instrumental individual de forma presencial; 1 clase/semanal de lenguaje musical de forma presencial y 1 clase/semanal de lenguaje musical de forma online; 2 clases/mensual de coro de forma presencial y 2 clases/mensual de coro de forma online; ensayos parciales de las agrupaciones musicales según criterios del director.

- **Aficionados:** 1 clase/semanal instrumental individual de forma presencial (los alumnos vulnerables podrán decidir si quieren las clases online); 1 clase/semanal de lenguaje musical adultos de forma presencial.

- **Danza:**

-**1º Pre-Danza, 2º Pre-Danza, Iniciación y Preparatorio:** 2 clases/semanales de danza de forma presencial.

- **1º, 2º y 3º:** 1 clase/semanal de danza de forma presencial y 1 clase/semanal de danza de forma online.

-**4º y Perfeccionamiento:** 1 clase/semanal de danza de forma presencial y 2 clases/semanal de danza de forma online; 1 clase/semanal de danza de forma online y 2 clases/semanal de danza de forma presencial (alternadas semanalmente).

- **Flamenco Adultos:** 2 clases/semanales de danza de forma presencial.

### **3.ESCENARIO 3: NO PRESENCIALIDAD.**

La activación del Escenario 3 supondrá la suspensión de la actividad lectiva presencial en la escuela. Ante este escenario se implantará un sistema de educación **no presencial** de acuerdo con lo que a tal efecto se haya recogido en las programaciones didácticas.

Tanto en el Escenario 2 como en el Escenario 3, se acuerdan los siguientes criterios:

-El medio de información y comunicación con el alumnado y sus familias será de forma telefónica o a través de videollamadas. Si es necesaria la presencia de las familias en el centro, se reunirán en la sala de profesores.

-Las herramientas digitales, recursos educativos y plataformas que se van a utilizar en el proceso enseñanza-aprendizaje serán:

-Plataformas digitales: Aulavirtualmúsica, Anytunes, GarageBand, y aplicaciones de Google Suites (Classroom, Youtube y Drive).

-Para la realización de las clases online se utilizará Skype y Google Meet.

-Como herramientas digitales y recursos educativos se utilizarán: Kahoot, Quiziz, LearningApp, Popplet , Genially, EdPuzzle.

-Las modificación de las programaciones en la formación presencial a la no presencial (objetivos básicos para la superación del curso, organización de actividades, sistema de calificación y evaluación del alumnado) quedan detalladas en cada una de las programaciones didácticas.

-Procesos de evaluación y calificación quedan detallados en cada una de las programaciones didácticas.

-Criterios al nombrar documentos compartidos en Drive: nombre de la especialidad o asignatura y nombre del profesor si hay más de un profesor.

-Sistemas de seguimiento del alumnado: Idoceo y Additio.

-Metodologías propuestas:

-Aulavirtualmúsica, para la asignatura de Lenguaje Musical en las Enseñanzas Elementales.

-Dalcroze, para la asignatura de 1º y 2º de Música y Movimiento.

-Suzuki, para la especialidad de violín y viola.